Mitos y Realidades de las Adicciones en la Industria del Petróleo.





- "SEMINARIO DE CAPACITACION SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LAS ADICCIONES ", San Antonio Oeste, 1998.
- "EL FENÓMENO DEL DOPING Y LA NUEVA IMPLICANCIA MEDICO-LEGAL", Padova, (ITALIA), 2002.-
- "ADICCIONES" Balneario Las Grutas, 2003.-
- "La legalización del consumo y manutención de Drogas pesadas", Río Tercero, Córdoba 2004.-
- "Curso de Actualización en Alcoholismo", 2006, (España).-
- MEDICO LABORAL/LEGISTA dentro del CMIT Salud Ocupacional SRL a cargo del Programa de "PREVENCION EN ADICCIONES DENTRO DEL AMBITO LABORAL" desde Enero de 2007.
- "Primeras Jornadas de Suplementación Deportiva, ayudas ergogénicas y dopping en la Patagonia", Cipolletti, 2009.
- Participante de la clase-taller practica: "CONTROL ANTIDOPING + SUSTANCIAS PROHIBIDAS", disertante-formador: Dr. Marcelo Saco (Buenos Aires) tema: "RECOLECCIÓN Y TOMA DE MUESTRA". disertante-formadora: Dra. Mónica Napoli, tema: "HISTORIA DEL DOPING / LISTADO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS/ LEGISLACIÓN / RECEPCIÓN DEL LABORATORIO / PRESENTACIÓN DE CASOS CLINICOS", Org. por la Sub-Comisión Medica, UAR (Unión Argentina de Rugby), ciudad de Buenos Aires, 16 de Octubre de 2009.-
- "ADICCIONES EN JOVENES: ALCOHOLISMO Y TABAQUISMO", Cipolletti, 2010.
- "Buenas Practicas en Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas Impacto en la productividad Empresarial", Neuquen e 2010.

- OSPECON/CEMAP (Centro de Atención Primaria)
- Hogar de Día para Personas con Discapacidad,
- Policía de la Provincia de Río Negro
- OSOPSAO (Obra Social Sindicato Obreros Portuarios de San Antonio Oeste.)
- MEDICO LABORAL de Srur y Srur SA
- MEDICO LABORAL de Grinfin SA
- MEDICO LABORAL de La Anónima (San Antonio Oeste.)
- MEDICO LABORAL de Oriente Construcciones
- MEDICO LABORAL de Bazquir Construcciones
- MEDICO LABORAL de Neuquen Construcciones
- MEDICO LABORAL de Farmacia Las Grutas
- MEDICO LABORAL de Empresa Neman
- MEDICO LABORAL de Posta Barranco
- MEDICO LABORAL de Hotel Riviera
- MEDICO LABORAL de Hotel Torrevado
- MEDICO LABORAL de Construcciones Normatizadas Viedma
- MEDICO LABORAL de Marítima San José
- MEDICO LABORAL de Produmero
- MEDICO LABORAL de Cerámica VELOX
- MEDICO LABORAL de Pesquera Poseidón
- MEDICO LABORAL de Pesquera Alpesca
- Asesor en Salud y Seguridad del Bloque de Legislatura de Río Negro
- Cátedra de ANTROPOLOGIA LEGAL
- Gabinete de implementación de Políticas del Área Técnica de Recursos Humanos del Poder Judicial de Río Negro
- **MEDICO FORENSE**, Poder Judicial Río Negro.
- **Docente** de "MEDICINA LABORAL" en el dictado de clases en SENECA (Instituto Terciario)

- MEDICO LABORAL del Servicio del Banco de la Pcia. de Neuquén
- MEDICO LABORAL de FERRACIOLI
- MEDICO LABORAL de HIDENESA
- MEDICO LABORAL de Embotelladora POLAR SRL. (Coca Cola)"
- MEDICO LABORAL de SEI S.R.L
- MEDICO LABORAL / LEGAL del Sindicato de Petrolero y
- Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa
- MEDICO PARA PRESTACIONES ESPECIALES de la Obra
- Social Petroleros Privados de Río Negro, Neuquén y La Pampa, (OS.PE.PRI)
- MEDICO AUDITOR del Instituto de Seguridad Social de Neuquén, (ISSN)
- DIRECTOR DE AUDITORIA MÉDICA, CONVENIOS Y CONTRATACIONES DE SALUD, Ministerio de Salud Pública de la Pcia. de Río Negro
- MEDICO LABORAL del Municipio de San Patricio del Chañar
- MEDICO LABORAL de Protección Catódica del Comahue (PCC)
- MEDICO LABORAL de SQI SA
- MEDICO LABORAL de ZOXI SA
- MEDICO LABORAL de INGENIERIA TERRA
- MEDICO LABORAL de HB SERVICES
- MEDICO en Yacimiento El Porvenir, para PLUSPETROL, contratista: DATUM SA,
- MEDICO LABORAL de General Electric
- MEDICO LABORAL de de Sullair.

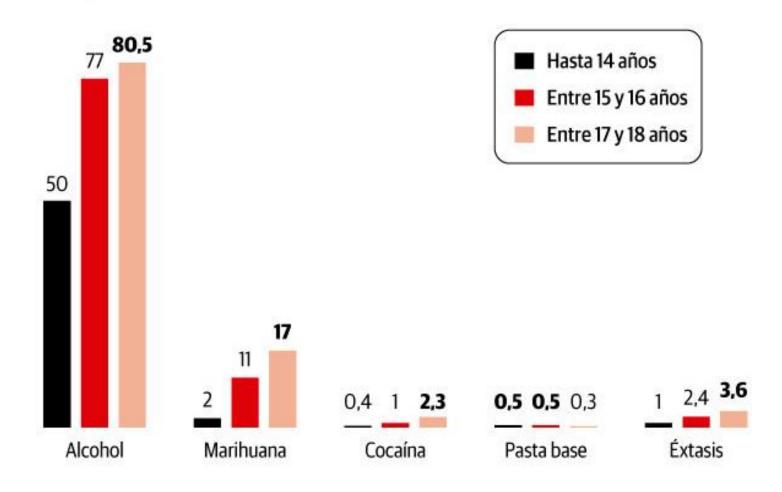
Concepto de Mito:
nombre masculino
Historia imaginaria que altera las verdaderas cualidades de una persona o de una cosa y les da más valor del que tienen en realidad.
Concepto de Realidad:
nombre femenino
Existencia verdadera y efectiva de algo o alguien.

Una tendencia en alza

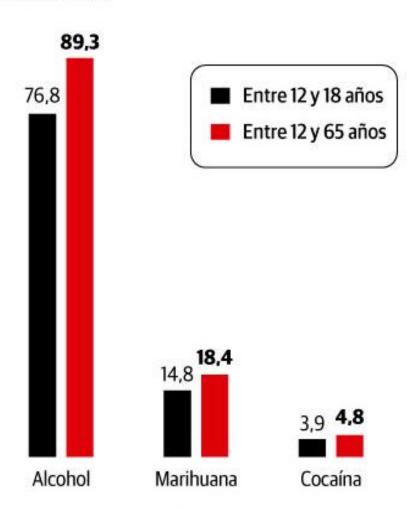
Encuesta: 738 casos, entre 12 y 65 años, durante 2017.

Consumo mensual, por sustancia y por grupo

Tasa de prevalencia.

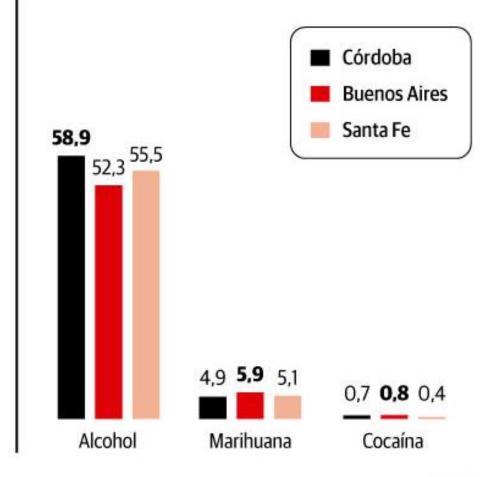






Consumo de sustancia durante el último mes

Población de 12 a 65 años.



Fuente: "Observatorio de la droga" - Sedronar.

LA VOZ

¿ que son las políticas de alcohol y drogas ?

Políticas de Alcohol y Drogas

OBJETIVO

OBJETIVO ESPECÍFICO

ALCANCE

DEFINICIONES

Alcohol:

Denuncia voluntaria:

Posiciones sensibles (PS):

Sustancias o drogas peligrosas:

Tests de Alcohol y Drogas:

Casos Positivos:

Políticas de Alcohol y Drogas

NORMAS

RESPONSABILIDADES
RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADOS
RESPONSABILIDAD DE LOS SUPERVISORES
RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE HES

PROCEDIMIENTOS:

Test en exámenes pre-ocupacionales:

Test:

Test con causa:

Test de alcohol y drogas

Test para empleados contratistas

Procedimiento para recolección de muestras de orina (para determinación de Sustancias o drogas peligrosas)

Procedimiento para prueba de alcohol (para la determinación de Alcohol)

MEDIDAS CORRECTIVAS. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN

PROGRAMA DE ASISTENCIA AL EMPLEADO (EAP)

Procedimiento para ingresar al Programa de Asistencia al empleado (EAP)

Políticas de Alcohol y Drogas

SANCIONES

Las sanciones podrán ser las siguientes, dejándose aclarado que resultará facultativo de la Compañía el despedir a aquel empleado que violare la presente Política —aún cuando no hubiera recibido ningún tipo de advertencia previa- en función de la gravedad de los hechos:

- •Llamado de atención: expresión de desaprobación frente a una primera conducta grave.
- •Llamado de atención con advertencia: un llamado de atención más severo por una conducta grave o recurrente, indicando la posibilidad de despido con causa.

·Suspensión no remunerada

•Despido: a) se toma como un paso final después de que a pesar de las advertencias, un empleado no cambia su actitud o b) en aquellos casos en los que no habiendo existido advertencias previas la gravedad del hecho en cuestión así lo ameritara, tales como: cuando un empleado (i) se negara a cumplir con la presente Política, y/o (ii) se negara a ingresar al Programa de Rehabilitación, y/o (iii) se negara a continuar con el tratamiento o no lo cumpliera y/o (iv) no obtuviera el alta médica, y/o (v) luego de haber obtenido el alta médica, incurriera en alguna conducta violatoria de la presente Política

Caso 1: joven que estuvo sin trabajo por 2 años

Caso 2: ingresos de 14 personas

Caso 3: empresa que desvincula a proveedor por dar positivo un control.

Caso 4: Trailer en arreglo.

Caso 5: empleada del banco, hija.

Caso 6: con cocaína, segunda linea de decisiones.

Caso 7: recorredores, mastican coca

Caso 8: Paciente que consume, olor acido en fabrica

Caso 9: asado, amigos del taller.

Caso 10: tecnico en computadoras, probamos reactivos, a las 14 hs, de las 09 hs. negativo.

Caso 11: la manzana da positivo ?

Muchas Gracias